

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

30

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000253-ROBERTO SALES ROSADO

DOMICILIO CASA DE JUSTICIA; NO. EXT. 8; ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA LÁZARO

CÁRDENAS; FRACCIORAMA 2000; CP. 24090

CODIGO POSTAL 24090

TELEFONO 981 981 813 1662

ORDEN DE SERVICIO



22/04/2025 OSV-0456

RV0241-0009 - 08/04/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARÍA DE GOBIERNO

UNIDAD 41-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CP6687A

SERIE 3C6SRADG0LG203053

LINEA CAMIONETA

MODELO 2020

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 202642

DESCRIPCIÓN CAMIONETA DODGE RAM 1500 CREW CAB STL

LITRAJE 3.6

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$1,902.00
0019	LIMPIADOR PARA INYECTORES	PIEZA	ЕСОМ	1	\$140.00	\$140.00
0028	LIMPIADOR DE CARBURADOR Y PARTES	PIEZA	AXPRO	1	\$82.00	\$82.00
0075	ACEITE 5W20 SINTETICO DE 946 ML	PIEZA	QUAKER	A	\$240.00	\$1,680.00
2961 -	I REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$1,300.00
0005	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	PRAM	1	\$190.00	\$190.00
0007	FILTRO DE AIRE	PIEZA	MOTORFIL	1	\$150.00	\$150.00
0457	BUJIAS PUNTA DE PLATINO	PIEZA	NGK	\ 6	\$160.00	\$960.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$1,100.00
0291	LAVADO DEL CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	NA	1	\$250.00	\$250.00
0533	SERVICIO DE LAVADO DE INYECTORES (BOYA)	SERVICIO	NA NA	1	\$250.00	\$250.00
0596	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	NA	1	\$600.00	\$600.00

Vo. Bo.

JORGE MANNEL MEJIA CHABLE.

Revisó Analista ANA ITZEL CANTO ARCOS CINTHIA KARINA FERMANDEZ GONZALEZ

EZ /

Página 1 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL \$4,302.00

IVA \$688.32

RESICO \$0.00

TOTAL \$4,990.32

(SON: CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 32/100 M.N.)

Cadena Original: |02|41||OSV-0456|253|49903200|22042025|20|78|

 $Cadena\ Encriptada:\ CyUXj4eaklaqSoArGFFspNfylgUuoqdP13ihh1YLIH7vuVwEAwzaeb6r6Zr6BreJuVyVaRAwzaeb6r6Zr6BreJu$

Mtro. Samuel Agrian Alcudia Moo Director do Control Patrimonial C. Benito Jimenez Mozqueda

Director General de Catrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

ANA ITZEL CANTO AROOS

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

22/04/2025

OSV-0456 RV0241-0009



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111102411321AA008000E002001400560N115A2612	\$2,206.32
2111102411321AA008000E002001400560N115A2961	\$1,508.00
2111102411321AA008000E002001400560N115A3551	\$1,276.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22, fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la ministración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo alado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10.del Manual de Normas y Procedimientos del Eiercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLAS	SIFICACIÓN EC	ONOMICA	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES	
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en eluculo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

Revisó Analista ANA ITZEL CANTO ARCOS
CINTHIA KARINA FERMANDEZ GONZALEZ

9





22/04/2025 OSV-0456

Página 3 de 4

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RE Nombre	Oscar Monsel Locare Coll	EFECTIVIDAD	□ NO EFECTIVIDAD
Facha		OFICIO DE SOLICITUD	
Fecha		FORMATO DCP-03	
Firma	73-04-1025 MM	FORMATO DCP-01	
•		FIRMA	
Cargo	And lista	CONFORME	☐ NO CONFORME

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

ANA ITZEL CANTO AREOS Revisó CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ Analista





22/04/2025 OSV-0456

Página 4 de 4